

EXIGENCIAS CLAVE

COP24, Katowice, Poland
www.womengenderclimate.org

En la COP24, el WGC (Women and Gender Constituency) exige resultados de la CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático):

1. Garantizar directrices de implementación basadas en los derechos humanos y justas con el género para el Acuerdo de París.

Estas directrices de implementación del Acuerdo de París deben reflejar la visión completa de tal acuerdo - la de una acción climática basada en los derechos, participativa y sensible al género que contribuya a promover una transición justa y seguridad alimentaria respetando los derechos de los pueblos indígenas y sus conocimientos tradicionales. Al finalizar las directrices relacionadas con la comunicación de las futuras Contribuciones Nacionales Determinadas (NDCs, por sus siglas en inglés), el alcance de los informes nacionales o las modalidades de los mecanismos del Artículo 6, las Partes deben asegurarse de que esta visión se refleje adecuadamente para proporcionar un incentivo para la integración de los derechos humanos en una acción climática doméstica. [Aquí](#) se puede encontrar una serie completa de recomendaciones para garantizar los derechos humanos y la igualdad de género en el APA.

2. Cumplir con la ambición, incluidas las finanzas

Una mayor ambición debe abordar con urgencia la brecha actual de las promesas y las terribles predicciones del último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) sobre dónde se dirige el mundo. El dialogo de Talanoa debe dar como resultado una decisión definitiva en virtud de la Convención, que esboza un aumento de la ambición de las Partes, que refleja las promesas de mantener el calentamiento por debajo de 1,5 grados. Como los NDCs contienen componentes condicionales para la mayoría de los países en desarrollo, el dialogo de Talanoa debe abordar los medios de implementación (MOI, por sus siglas en inglés) necesarios para desbloquear la ambición adicional.

3. Poner en práctica una plataforma sólida y basada en derechos para los pueblos indígenas y las comunidades locales

Solicitamos un resultado sólido en la COP24 en la puesta en marcha de la Plataforma de intercambio de conocimientos sobre pueblos indígenas y las comunidades locales. El WGC respalda totalmente las propuestas del Foro Internacional de Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático en relación a los objetivos de la plataforma y exige respeto y aplicación del derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas en cada intervención, documento y política, en sus territorios y tierras, tal como se describe en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP, por sus siglas en inglés). La plataforma debe servir para incorporar el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y de las comunidades urbanas pobres, rurales y remotas en todas las respuestas, teniendo en cuenta sus derechos humanos, sus necesidades y responsabilidades de género, y garantizar una participación justa y equitativa de los beneficios de la conservación.

4. Abordar efectivamente la pérdida y el daño

El mundo no puede esperar que los pobres y los países pobres paguen primas de seguro por un problema que no crearon. La acción para abordar las pérdidas y los daños causados por el cambio climático es un pilar independiente del Acuerdo de París (Artículo 8). Aproximadamente un cuarto de los NDCs incluyen pérdidas y daños, y el 44% de los pequeños estados insulares en desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés) se refieren a pérdidas y daños en sus NDCs. La COP24 debe acelerar y mejorar el trabajo sobre pérdidas y daños, teniendo en cuenta las necesidades de los más afectados, incluidos los migrantes climáticos. La financiación de L&D debe ampliarse de acuerdo con responsabilidades comunes pero diferenciadas, responsabilidades históricas y capacidades respectivas y canalizarse a las comunidades más afectadas, incluidas las mujeres. Esto incluye, a través de fuentes innovadoras de financiamiento, para crear un fondo que se ocupe específicamente de pérdidas y daños (por ejemplo, impuesto de extracción de combustibles fósiles, impuesto de bunkers, impuesto sobre transacciones financieras, impuesto de aviación) que puede generar financiamiento significativo independiente de los presupuestos gubernamentales. El seguro contra riesgos de desastres tiene un papel que desempeñar en la pérdida y el daño y puede ofrecer beneficios para lidiar con eventos extremos, pero está limitado debido al sistema prevaleciente en el que los SIDS, los LDCs y otros estados de la línea del clima tendrán que pagar las primas. El seguro también tiene un valor limitado cuando se trata de impactos de inicio lento, y cuando los desastres son tan frecuentes que no se pueden asegurar.

5. Colocar las comunidades por encima de los mercados

Los mecanismos anteriores basados en el mercado desarrollados bajo la CMNUCC no han logrado reducir las emisiones de GEI y con frecuencia han causado violaciones a los derechos humanos, indígenas y de las mujeres, así como otros daños ambientales. El Mecanismo de Desarrollo Sostenible (SDM, por sus siglas en inglés) bajo el Artículo 6 debe adoptar un enfoque transformador que se aleje de la lógica de compensación y que se diseñe de una manera que realmente asegure la reducción de GEI, que permita la participación pública desde la fase de planificación y faculte a los grupos desfavorecidos. Además, debe incluir obligaciones vinculantes para respetar los derechos humanos, la igualdad de género, los derechos

de los pueblos indígenas, las estrategias dirigidas por la comunidad local y la integridad ambiental y establecer un mecanismo de reclamo.

6. Asegurar una hoja de ruta basada en derechos para el Trabajo Conjunto de Koronivia

La hoja de ruta del Trabajo Conjunto de Koronivia debe fomentar un enfoque transformador y sensible al género, basado en los derechos, reconociendo que la restauración de ecosistemas a gran escala y las dietas equilibradas son un elemento esencial de las efectivas trayectorias para 1,5C. La agricultura debe quedar excluida de los acuerdos multilaterales y bilaterales de libre comercio e inversión que tienden a favorecer a los productores de gran escala y marginar o incluso destruir a los productores de pequeña escala. La participación de actores corporativos con intereses comerciales claramente conflictivos en el trabajo de Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA, por sus siglas en inglés) y Órgano Subsidiario de Implementación (SBI, por sus siglas en inglés) socavarán fatalmente la integridad, la efectividad y la legitimidad del trabajo de CMNUCC en el campo de la agricultura. Las partes deben garantizar que el proceso de implementación mejorará la productividad, garantizará la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria (SDG2 - hambre cero) y se adaptará a los efectos adversos y abordará las emisiones.

7. Crear una transición justa y equitativa para todos

Transición a una economía de energía regenerativa basada en fuentes 100% seguras y renovables para 2035, y descentralizar y democratizar la propiedad de esta nueva economía energética. Desarrollar un plan de transición justa que proteja a las personas cuyos medios de vida se vean afectados por el cambio económico, incluidas las comunidades del carbón y los trabajadores del gas y el petróleo, y crear programas educativos para la transición de estos trabajadores a nuevas oportunidades de empleo de energía renovable. Un Futuro Feminista Libre de Combustibles Fósiles requiere una transición justa que implique un cambio de empleos en industrias contaminantes de carbono a empleos verdes y decentes en industrias sostenibles, limpias y renovables. Sin embargo, para ser justos y equitativos, esta transición también debe desafiar la división del trabajo por género, lo que coloca a las mujeres en las industrias de subsistencia y servicios a menudo con salarios bajos, inseguras e informales. Esta transición justa y equitativa debería reexaminar la noción misma de trabajo de modo que el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico, en su mayoría asumidos por mujeres, sean valorados y redistribuidos. El aumento del tiempo no laboral, el crecimiento de la comunidad, la expansión de los bienes comunes y un mayor compromiso democrático deben ser objetivos de esta transición justa y equitativa. Necesitamos energía y democracia de recursos, donde las personas locales, especialmente las mujeres, pueden tomar decisiones sobre el uso de los recursos locales y la mejor manera de satisfacer sus necesidades.

En el contexto de la acción general climática, el WGC exige:

Liberarse de combustibles fósiles y sistemas de energía inseguros

Los países desarrollados deben comprometerse a detener de inmediato todas las nuevas inversiones en combustibles fósiles y energía nuclear, con una eliminación/cambio claro y urgente de una economía basada en combustibles fósiles a una economía basada en la democracia energética, la eficiencia y el uso genuinamente sostenible y sensible al género de energías renovables, junto con estrategias y planes de eliminación gradual de los países en desarrollo en función de sus necesidades de desarrollo. Esto debe incluir compromisos nacionales para detener el desarrollo de nuevas minas de carbón y cerrar las antiguas lo más rápido posible, como la principal fuente de emisiones de dióxido de carbono de la actividad humana.

Mover el dinero

Si bien las Partes han comprometido un poco más de 10 mil millones de dólares al Fondo Verde para el Clima (de los cuales, 2 mil millones de dólares de un compromiso inicial de 3 mil millones de dólares de los EE.UU. no se emitirán luego del retiro anunciado de los Estados Unidos del Acuerdo de París), solo en 2015, el gasto militar global se calculó en \$1,6 mil millones (Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo, SIPRI). Para cubrir las brechas de financiamiento climático y aplicar plenamente el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), los países deben reasignar fondos de la militarización para invertir en políticas y programas de igualdad de género, medio ambiente, justicia social, económica y justicia climática.

Escuchar a la gente, sin fines de lucro

Los procesos y las agencias de las Naciones Unidas deben mantener una comprensión coherente y la aplicación de los conceptos de los responsables y titulares de derechos. Existe una tendencia en los procesos multilaterales a concentrar los esfuerzos hacia las "soluciones" del sector privado y las asociaciones público-privadas, a través de la asistencia y la presencia en las negociaciones de las Naciones Unidas que son responsables de abordar y regular, entre otros, los problemas globales creados por intereses privados. Los estados, como representantes de la población y especialmente de los jóvenes del mundo, son los principales titulares de deberes y tienen el deber de regular a las empresas y otros actores que causan violaciones de los derechos humanos, agotan nuestros recursos naturales o contribuyen al cambio climático. En el ámbito climático, varias corporaciones tienen intereses contradictorios irreconciliables: la CMNUCC tiene como objetivo estabilizar las concentraciones de GEI, mientras que las compañías de combustibles fósiles tienen fuertes intereses en retener la infraestructura de combustibles fósiles en las que han invertido y obtienen grandes ganancias. La CMNUCC requiere políticas y procedimientos sólidos para enfrentar el conflicto de intereses.

Asegurar que las 'soluciones' del clima sean justas con el género

Las "soluciones" para el clima deben esforzarse por ser justas con respecto al género e intersectoriales y deben promover lo siguiente: a) garantizar el acceso igualitario a los beneficios/beneficios iguales para las mujeres y las niñas en todas las áreas de la cadena de valor de la energía; b) estar diseñados para aliviar en lugar de aumentar la carga de trabajo remunerada y no remunerada de mujeres y niñas; c) empoderar a las mujeres y las niñas a través de un mejor acceso a los servicios básicos, la seguridad de los medios de vida, la soberanía

alimentaria, la salud, incluida la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; d) mejorar la protección y la seguridad humana, incluso para las defensoras de los derechos humanos y para las defensoras del clima y del medio ambiente, especialmente en las zonas de conflicto; e) asegurar la participación de mujeres y hombres de las comunidades locales, grupos y cooperativas en todos los niveles de toma de decisiones; y f) potenciar y promover los derechos humanos de las mujeres. Igualmente exigimos que las mujeres y las niñas accedan, utilicen y controlen los recursos productivos y aseguremos los derechos de tenencia de la tierra, lo cual es esencial para sus medios de vida, seguridad alimentaria y supervivencia en un patrón climático cambiante. Los enfoques de la mitigación del cambio climático y la resiliencia, sensibles al género, basados en el ecosistema, impulsados por la comunidad y holísticos, son esenciales para los medios de vida de las mujeres y para el planeta. Los gobiernos deben proporcionar formas adecuadas de apoyo legal, político y financiero para tales enfoques.

Las niñas, en particular, a menudo son excluidas de la participación en la formulación de políticas, la toma de decisiones y los procesos políticos debido a las normas y estereotipos de género arraigados que dictan el comportamiento, la movilidad y la receptividad de tales actores a la participación de las niñas. Las normas discriminatorias relacionadas con el género se ven exacerbadas por otras realidades relacionadas con el género en la vida de las niñas, como el tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, y las leyes y políticas discriminatorias, incluida la participación política de las mujeres y la participación en la vida pública en general, los requisitos relacionados con la tutela masculina que afecta la movilidad y, a menudo, la falta de una identidad legal distinta como titular de derechos en el estado. En particular, la falta de capacidad de las niñas y mujeres jóvenes para controlar su salud reproductiva y sus opciones, también sirve como barreras importantes para sus derechos, incluidos los derechos participativos.

Promover la democracia energética

Las acciones climáticas también deben promover una democracia energética con sensibilidad de género y alejarnos de los enfoques de arriba hacia abajo, basados en el mercado, para la producción, distribución y control de recursos naturales. Las comunidades, incluidas las mujeres, deben tener control sobre sus propios sistemas de energía, así como sobre otros recursos naturales. Las tecnologías de final de proceso, como la captura y almacenamiento de carbono, la energía nuclear, los biocombustibles y otras propuestas de energía insegura deben rechazarse, ya que aún plantean altos riesgos e incertidumbres sobre la biodiversidad, la seguridad alimentaria y los medios de vida.

Proteger los sistemas alimentarios ecológicos

Promover un alejamiento de los sistemas alimentarios industriales y la agroindustria, incluida la ganadería industrial, para promover los sistemas alimentarios y la agroecología basados en cultivos locales e indígenas. Los cultivos tradicionales, el intercambio de semillas y la variedad del patrimonio ayudan a proporcionar resiliencia al cambio climático y la soberanía alimentaria de los pequeños agricultores y las mujeres. Al mismo tiempo, tales prácticas permitirían múltiples beneficios, incluyendo una mayor diversidad agrícola que promueve la diversidad ecológica con variedades indígenas y una mejor resiliencia de las comunidades. Igualmente exigimos el acceso de las mujeres a los recursos productivos y derechos de tenencia de la tierra seguros, incluso dentro de las comunidades, lo cual es fundamental para sus medios de vida, seguridad alimentaria y supervivencia en un patrón climático cambiante.

Ser liderados por enfoques basados en el ecosistema

Los enfoques de la adaptación al cambio climático y la resiliencia, sensibles al género, basados en el ecosistema, impulsados por la comunidad y holísticos, son esenciales para los medios de vida de las mujeres y para el planeta. Los gobiernos deben proporcionar formas adecuadas de apoyo legal, político y financiero para tales enfoques. Los monocultivos de árboles de gran escala y otras formas de bio captación de gran escala para la mitigación constituyen una amenaza importante para las vidas y los medios de vida de las mujeres, los hombres y los niños en el suelo, y para la biodiversidad, también porque son mucho más propensos a las sequías, incendios forestales, derrumbes y otros extremos relacionados con el cambio climático. Todas las formas de apoyo público para el monocultivo de plantaciones de árboles deberían retirarse de inmediato y los gobiernos deberían convertir activamente las plantaciones de árboles existentes en ecosistemas con mayor diversidad biológica.

Declarar Geo-ingeniería y BECCS como 'Peligrosos'

La geoingeniería, que consiste en una manipulación a gran escala del sistema de la Tierra utilizando una amplia gama de tecnologías, es una tecnología no confiable y no probada que crearía más problemas de los que resolvería. Estos tipos de soluciones falsas sirven para defender los negocios como de costumbre y no para desafiar y dismantelar las causas fundamentales del caos climático. Los efectos secundarios de la geoingeniería podrían ser desastrosos, globalmente e intergeneracionalmente injustos y potencialmente irreversibles. BECCS (Bioenergía con Captura y Almacenamiento de Carbono), por ejemplo, requeriría vastas cantidades de tierra, lo que probablemente lleve al desplazamiento de comunidades y conflictos, poniendo en peligro a las comunidades y los derechos de las mujeres. Otras convenciones de las Naciones Unidas, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) han mostrado preocupación por los impactos negativos globales que la geoingeniería podría tener al reafirmar una moratoria. Instaríamos a las partes a prohibir todo tipo de geoingeniería y enfocarnos en soluciones reales para mitigar y adaptarse al cambio climático.

Preservar el océano

Desarrollar medidas efectivas de adaptación y mitigación para abordar el aumento del nivel del mar, el calentamiento y la acidificación de los océanos y el tratamiento de los efectos nocivos del cambio climático y la contaminación ambiental en estos y en los ecosistemas costeros, como los deltas de los ríos, los estuarios, las dunas de arena, los manglares y los arrecifes de coral, que se encuentran en grave peligro. Esto incluye acciones para prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular de actividades terrestres, incluidos desechos marinos, contaminación de nutrientes, aguas residuales, descargas de residuos sólidos, plásticos y micro plásticos en las vías fluviales y los océanos.

Hacer que la pesca y la acuicultura sean sostenibles

Reconocer la importancia de las pesquerías en pequeña escala y las comunidades costeras asociadas en la gestión integrada y la obtención de la soberanía alimentaria, y proteger los derechos de acceso para las pesquerías artesanales de pequeña escala dirigidas por mujeres, en un mundo con clima cambiante. El 90% de los arrecifes de todo el mundo están amenazados, y la pesca sigue siendo la prioridad más urgente para la seguridad alimentaria en los SIDS. Terminar con la pesca ilegal y no declarada (IUU, por sus siglas en inglés) y las prácticas de pesca destructiva, abordar sus causas fundamentales y responsabilizar a los actores para

eliminar los beneficios de tales actividades y aplicar efectivamente las obligaciones del Estado de abanderamiento y del Estado del puerto, como parte de las medidas mundiales para hacer frente a la pérdida y daños en las comunidades de la línea del clima, y para una adaptación efectiva al clima. Este cambio debe tener en cuenta el consumo excesivo de pescado en los países desarrollados.

Saber que el agua es vida

Garantizar la seguridad del agua para mujeres y niñas, y proteger el derecho humano al agua. Este es un problema urgente en los estados de la línea del clima, donde la grave falta de acceso al agua potable debido al cambio climático es un problema del derecho a la vida, el agua, la alimentación, la salud, la educación, con graves consecuencias para las mujeres y las niñas y sus comunidades. En la implementación, los países deben llevar a cabo una extensa evaluación de impacto ambiental y social con una perspectiva de género antes de aprobar cualquier proyecto de gestión de agua transfronterizos/entre países, incluidos los proyectos de energía hidroeléctrica.

Promover la salud, incluyendo la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

En el cumplimiento del derecho a la salud articulado en el Acuerdo de París, las normas de género, los roles y las relaciones deben considerarse como un marcador esencial para determinar los riesgos del cambio climático y los índices de vulnerabilidad, ya que estas diferencias reflejan un efecto combinado de influencias fisiológicas, de comportamiento y socialmente construidas, incluidas en salud. Todas las políticas, estrategias y planes que se centran en temas de cambio climático y salud deben integrarse y ser coherentes con, pero no limitados a, los ODS. Éstas deben incluir respuestas para salvaguardar y garantizar la salud de las personas, incluida la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SRHR), así como estrategias para poner fin al matrimonio infantil/temprano y/o forzado. En este punto, instamos a los gobiernos a que reconozcan la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SRHR, por sus siglas en inglés) como un medio crucial para la igualdad de género y como una estrategia de adaptación al cambio climático. Las partes deben incorporar la SRHR, incluidas las salvaguardas para acabar con el matrimonio infantil/temprano y/o forzado, que aumentan a la luz de los impactos climáticos, en el marco de la CMNUCC para los planes, programas y presupuestos nacionales de adaptación. Cuando las mujeres, las niñas y las personas LGBTQIA experimentan autonomía corporal y llevan una vida libre de marginación, estigma, violencia y coerción, incluida la violencia sexual y de género y el matrimonio temprano/forzado, y tienen la capacidad de decidir, cuándo y con qué frecuencia tienen hijos, así como el acceso a la implementación de su decisión, incluida la disponibilidad de información y servicios de SRHR, tanto ellos como sus familias y comunidades se empoderan y son más resistentes a los impactos del cambio climático.